



Manizales, Enero 26 de 2015


Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
La ciudad

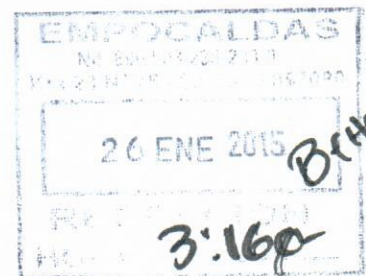
ASUNTO: Observaciones Pliego de condiciones invitación Publica de Ofertas 0018 de 2015

Mediante la presente me permito hacer las siguientes observaciones referentes a la invitación pública de ofertas nº 0018 de 2015 emitida por Empocaldas S.A E.S.P

- 1- El Indicador Financiero Patrimonio Líquido (Activo Total – Pasivo Corriente) debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Consideramos que es suficiente un cubrimiento del 50% del presupuesto oficial, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que son a corto plazo, pues el contrato solo es por un término de 10.7 meses.
- 2- Se sugiere que no se tenga en cuenta el índice de Endeudamiento Total (Pasivo Total sobre Activo Corriente por 100), ya que es suficiente para este tipo de contrato el Índice de Liquidez, que es el que determina la capacidad para cumplir con las obligaciones corrientes a corto plazo.
- 3- Igualmente solicitamos que los Estados Financieros sobre los que se calculen los indicadores financieros correspondan a la realidad económica más cercana de la empresa, es decir que sean calculados sobre los Estados Financieros aprobados para los años 2012 – 2013 y no como los requiere el pliego años 2010-2011.

Cordialmente,


JOSE ELVER QUINCHIA RIVERA
Gerente General
SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A



Recd: 000140

RESPUESTA OBSERVACIONES

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0018 DE 2015

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, NOTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO COMERCIAL, CAMBIO DE MEDIDORES Y DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO**, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V - **CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES (860.000.000) ICLUIDO IVA.**

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0018 de 2015, en los siguientes términos:

JOSE ELVER QUINCHIA RIVERA – GERENTE GENERAL – SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.

- **OBSERVACION N° 1**

“(…)

1- El Indicador Financiero Patrimonio Líquido (Activo Total – Pasivo Corriente) debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Consideramos que es suficiente un cubrimiento del 50% del presupuesto oficial, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que son a corto plazo, pues el contrato solo es por un término de 10.7 meses.

(...)“

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

EMPOCALDAS S.A E.S.P considera adecuada la observación, por lo tanto acepta la misma y modificara los pliegos de condiciones, aceptando la disminución del 100% al 50% del presupuesto oficial.

- **OBSERVACION N° 2**

“(...

- 2- Se sugiere que no se tenga en cuenta el índice de Endeudamiento Total (Pasivo Total sobre Activo Corriente por 100), ya que es suficiente para este tipo de contrato el Índice de Liquidez, que es el que determina la capacidad para cumplir con las obligaciones corrientes a corto plazo.

(...)”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

EMPOCALDAS S.A E.S.P considera adecuada la observación, por lo tanto acepta la misma y modificara los pliegos de condiciones, ya que por ser un contrato a 11 meses y como es de tipo administrativo no se requiere inversión de capital, no obstante se retira el indicador de endeudamiento.

- **OBSERVACION N° 3**

“(...

- 3- Igualmente solicitamos que los Estados Financieros sobre los que se calculen los indicadores financieros correspondan a la realidad económica más cercana de la empresa, es decir que sean calculados sobre los Estados Financieros aprobados para los años 2012 – 2013 y no como los requiere el pliego años 2010-2011.

(...)”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación considera adecuado que se presenten los estados financieros correspondientes a la realidad, por lo tanto se solicitan los estados financieros a Noviembre de 2014.

Manizales, Enero 27 de 2015.


JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.